



nombre a D. Saturnino Maestre de P.^{ta} grado profesor de Medicina
 y Cirujía de esta Universidad en la Calle de Torca de es-
 ta población, Médico Titular de la misma, cuyo destino entró
 a Servir Segundamente, y en el cual permaneció desempeñando
 todas las funciones anexas al mismo con la exactitud, puntuali-
 dad y eficacia que le es debida, hasta el promulgamiento del
 año pasado de 1854, en el cual la Junta de Salvación de esta
 Villa le suspendió de dicho destino a virtud de no haber su-
 cursado, y verificó el nombramiento a favor de un individuo
 de nombre D. Toré Espinosa Candás, que en aquella época y
 la presente tuvo y tiene fijada su residencia en la Diputa-
 ción de Valladolid término municipal de la Ciudad de Man-
 rito y a distancia de más de dos leguas de esta población con
 grave perjuicio del Servicio de esta Universidad. Asimismo
 a esta Corporación le consta que la Administración local del
 año pasado de 1854, en 21 de Setiembre del mismo, le fi-
 ción al expresado Señor de Espinosa provisoriamente, que si en
 el término de tres días no trasladaba su residencia
 a este término, sería destituido de su destino; a cuya comu-
 nicación contestó dicho interesado con fecha 22. del cit.

Reposición
 de un médico
 y cese de otro

